

El decreto de universidades de Sánchez dejará fuera a más de la mitad de las privadas

Impone baremos como un mínimo de 4.500 alumnos y ataca a los másteres con una cuota del 50% de estudiantes de grado y doble grado, así como doctorados en tres ramas diferentes, que al menos 27 centros incumplen

LAURA ALBOR Y BEATRIZ L. ECHAZARRETA - [PÁGINAS 30-31](#)



Graduación de la Universidad Alfonso X El Sabio // ISABEL PEMUY

El decreto universitario de Sánchez deja fuera a más de la mitad de las privadas

- Al menos 27 centros no superarían alguno de los requisitos que impondrá la nueva norma del Gobierno
- ABC analiza tres de esas condiciones: mínimo de alumnos, oferta de doctorado y estudiantes de grado

LAURA ALBOR Y
B. L. ECHAZARRETA
MADRID



La elección por parte de Pedro Sánchez del término «chirinito» para referirse de forma despectiva a algunas de las universidades privadas españolas fue la chispa que hace unas semanas encendió el malestar entre aquellos centros que funcionan sin dinero del Estado. Sin embargo, el cuestionamiento que puede suponer para la privada el nuevo decreto que prepara el Gobierno excede cualquier tipo de ata-

que verbal. Portavoces de estos centros han juzgado muchos de los criterios que deberán cumplir las instituciones académicas como «arbitrarios», «excesivos» o «poco razonables», mientras que desde algunas comunidades autónomas ya se aventuran a decir que la norma del Gobierno podría incluso ir en contra de nuestra Constitución.

Sea como fuere, con el borrador del decreto en la mano y analizando sólo tres de los numerosos requisitos que quiere imponer el Ministerio que dirige Diana Morant, al menos 27 de las 41 universidades privadas españolas estarían en la cuerda floja. O, lo que

es lo mismo, más de la mitad no cumplirían con los «estándares de calidad académica» que quiere fijar por ley el Gobierno de Pedro Sánchez. Los datos utilizados son los últimos oficiales del departamento de Universidades y pertenecen al curso 2023-2024. Además, hay que señalar que desde la entrada en vigor de la norma los centros tendrían un plazo de tres años para adaptarse a los nuevos requerimientos. ABC se ha detenido en tres de los vetos: un mínimo de 4.500 alumnos matriculados en cinco años de plazo; al menos un 50% del alumnado cursando programas de grado y doble grado y, por último, el punto que obliga a las universidades a ofrecer tres programas de doctorado, abarcando al menos tres de las cinco grandes ramas del conocimiento (Artes y

Humanidades; Ciencias; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Jurídicas; e Ingeniería y Arquitectura). El argumentario gubernamental se ha orientado estos días a matizar que estas nuevas condiciones no pretenden enfrentar a la universidad pública con la privada, sino diferenciar «a las buenas de las malas» y que lo que busca la norma es «mejorar la calidad académica».

Arbitrariedad o idoneidad

Sin embargo, ninguna de las universidades públicas incumple al menos uno de los tres requisitos analizados por este periódico y que se refieren al tamaño de los centros y la variedad de la oferta de doctorados. «¿Influye de verdad el número de alumnos matriculados o la variedad temática de doctorados en la excelencia?», se preguntan desde la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, que representa tanto a instituciones públicas como a privadas. Pero más allá de la arbitrariedad o idoneidad de los requisitos y si la tramitación sigue su curso, parece que algunas privadas deberán iniciar un exigente examen interno para evitar que la comunidad autónoma en la que se ubican pueda abrirles un expediente.

En lo que respecta a contar con un mínimo de 4.500 alumnos matriculados (sumando estudiantes de grado, posgrado y doctorado), hay 14 universidades que no pasarían esa criba, ahora bien, ocho de ellas están dentro del plazo de cinco años que da el Gobierno para conseguirlo. La Universidad

«¿Influye de verdad el número de alumnos matriculados o la variedad temática de doctorados en la excelencia académica?»



Campus de Cunef, que no cumpliría con la oferta de doctorado // ABC

Castilla-La Mancha, la única comunidad sin una privada en el horizonte

Asturias, Extremadura y Castilla-La Mancha son, a día de hoy, las tres únicas comunidades autónomas que no cuentan con una universidad privada operativa. Sin embargo, la Universidad de Nebrija tiene previsto abrir un centro en la región presidida por el socialista Adrián Barbón, que se convertiría en la primera privada asturiana (se planea abrirla en Avilés). En la comuni-

dad que rige la popular María Guardiola también existe el proyecto de la Universidad Internacional de Extremadura (Uninde), que se instalará en Badajoz. De modo que la única autonomía que quedaría 'libre' de privadas es la gobernada por García-Page, quien hace unos días aseveraba: «Hay un conjunto de universidades en España que son fábricas de títulos».

Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila sería la que se situaría más cerca del límite del Gobierno con 4.285 matriculados en grados o másteres en el curso 2023/2024. Por su parte, dos canarias son las que se encuentran más lejos del límite: la Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C) (1.365) y la Europea de Canarias (2.275). Entre las que todavía no han cumplido los cinco años, Cunef Universidad, con 2.569, es la que cuenta con más alumnado matriculado. Esta institución ha aclarado en los últimos días que, en el curso 2024-2025 ya cuenta con 4.300 alumnos matriculados. En el extremo opuesto, la Hespérides (no presencial, en Canarias y con apenas 134 estudiantes) es la que se sitúa más alejada de la cifra impuesta por Sánchez.

Ataque a los másteres

Otro de los requisitos, -el que obliga a que al menos el 50% del estudiantado esté matriculado en programas de grado y doble grado-, no lo pasarían seis universidades, cuatro de ellas no presenciales. La que se encuentra más cerca de alcanzar ese límite, con un 47,7% de sus alumnos matriculados en grados o dobles grados, es la Internacional Isabel I de Castilla. Por su parte la Internacional de la Empresa (26,4%) es la que se aleja más del objetivo del 50%.

La última condición analizada por ABC ha sido la de contar con una oferta de tres programas de doctorado, abarcando al menos tres de las cinco grandes ramas del conocimiento. En este caso, con los datos disponibles, se ha podido comprobar qué áreas no

cuentan con ningún alumno de doctorado. Bajo este criterio, son al menos 25 las universidades privadas que no cumplirían esta cláusula. Entre ellas, la Alfonso X el Sabio que apenas contaba en el curso 2023/2024 con 63 doctorandos en el área de Ciencias de la Salud, o la Francisco de Vitoria con un total de 133 estudiantes de doctorado repartidos únicamente en áreas de Artes y Humanidades y Ciencias de la Salud. De este modo, y según los datos analizados, habría una universidad, la Internacional de la Empresa, que no cumpliría absolutamente ninguno de los criterios analizados. No obstante, contaría con el plazo de cinco años para conseguir superar el límite de los 4.500 en el número de estudiantes. Asimismo, habría 16 que fallarían en al menos dos de las condiciones: 12 quedarían fuera por no alcanzar los 4.500 alumnos (7 estarían todavía en plazo) como por no contar con la oferta de doctorado necesaria. Por su parte, cuatro no alcanzarían el porcentaje de alumnos de grado necesarios, así como la oferta de doctorados.

Por último, diez universidades no superarían la criba por no cumplir uno de los requisitos analizados. En ocho de ellas, la negativa la encontrarían en su limitada oferta de doctorado, mientras que en el caso de la Internacional de la Rioja se enfrentaría a la tesitura de aumentar su relación de estudiantes de grado o doble grado con respecto a los de máster; la Abat Oliba CEU tendría que aumentar su número de estudiantes para pasar los requisitos del Gobierno.

Qué universidades cumplen con el nuevo decreto del Gobierno

Presencial / <i>No presencial</i>		Cumple todos los requisitos				
	Cumple el requisito	Oferta de doctorado (al menos en 3 ramas)				
	No cumple el requisito	% estudiantes de grado (+50%)				
	Dentro del plazo de cinco años	Nº estudiantes (+4.500)				
		↓	↓	↓		
<i>Oberta de Catalunya</i>		CAT				Sí
Vic-Central de Catalunya		CAT				Sí
Ramón Llull		CAT				Sí
Europea de Madrid		MAD				Sí
Católica San Antonio		MUR				Sí
Pontificia Comillas		MAD				Sí
Francisco de Vitoria		MAD				No
Alfonso X El Sabio		MAD				No
Católica de Valencia San Vicente Mártir		C. VAL				Sí
Deusto		P. VAS				Sí
CEU Cardenal Herrera		C. VAL				Sí
Camilo José Cela		MAD				No
Navarra		NAV				Sí
CEU San Pablo		MAD				Sí
<i>Internacional Valenciana</i>		C. VAL (Val)				No
<i>Internacional de La Rioja</i>		RIOJ				No
IE Universidad		CyL (Seg) / MAD				No
Antonio de Nebrija		MAD				Sí
Mondragón Unibertsitatea		P. VAS (Gui)				No
Pontificia de Salamanca		CyL (Sal) / MAD				No
Internacional de Catalunya		CAT				Sí
Loyola Andalucía		AND				Sí
Europea Miguel de Cervantes		CyL (Vall)				No
Europea de Valencia		C. VAL				No
San Jorge		ARA				No
<i>A Distancia de Madrid</i>		MAD				No
Atlántico Medio		G.C. (L.Pal)				No
Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila		CyL (Avi)				No
<i>Internacional Isabel I de Castilla</i>		CyL (Bur)				No
ESIC Universidad		MAD				No
Europea del Atlántico		CAN				No
Abat Oliba CEU		CAT				No
CUNEF Universidad		MAD				No
Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)		MAD				No
Internacional Villanueva		MAD				No
Europea de Canarias		TEN (S.C.Ten)				No
Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)		I. CAN (LPal)				No
Internacional de la Empresa		MAD				No
Euneiz		P. V. (Ála)				No
Intercontinental de la Empresa		GAL				No
<i>Hespérides</i>		I. CAN				No